

RESOLUCION N° 0030  
NEUQUEN, 08 ENE 2021

**VISTO:**

La Resolución N° 0534 de fecha 07 de octubre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución consignada en el Visto se autorizó la liquidación y pago de la factura tipo C N° 0006-00000376 correspondiente a la firma FUNDACIÓN CRISTIANA NEUQUEN OESTE por un importe de Pesos Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 (\$117.240,00), con motivo del servicio de alquiler del inmueble donde funciona la Coordinación de Agricultura Urbana y Sala de Elaboración de Alimentos dependiente de la Secretaría de Capacitación y Empleo, desde el 01 de marzo al 31 de agosto del 2020;

Que el día 16 de diciembre la Secretaria de Capacitación y Empleo informa a fs. 20 que la firma cometió un error involuntario al consignar el monto de la factura;

Que a fs. 21 se adjunta nota de crédito n° 0006-00000003 por un importe de Pesos Treinta Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 (\$30.840,00), a efectos de subsanar el importe erróneo en la facturación;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

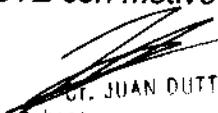
**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y LA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVEN:**

**Artículo 1º) RECTIFÍQUESE**, lo consignado en el Artículo 1º de la Resolución N° 0534/20, donde dice:

**"AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo C N° 0006-00000376 correspondiente a la firma FUNDACIÓN CRISTIANA NEUQUEN OESTE por un importe de Pesos Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 (\$117.240,00) con motivo del servicio de alquiler del inmueble donde funciona la Coordinación de Agricultura Urbana y Sala de Elaboración de Alimentos, dependiente de la Secretaría de Capacitación y Empleo, desde el 01 de marzo al 31 de agosto del 2020, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante."

Debe decir:

**"AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo C N° 0006-00000376 por un importe de de Pesos Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 (\$117.240,00) descontando la nota de crédito n° 0006-00000003 por un importe de Pesos Treinta Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 (\$30.840,00), correspondientes a la firma FUNDACIÓN CRISTIANA NEUQUEN OESTE con motivo del servicio de

  
Sr. JUAN DUTTO  
Subsecretario  
Secretaría de  
Municipalidad de Neuquén

0030-21

*alquiler del inmueble donde funciona la Coordinación de Agricultura Urbana y Sala de Elaboración de Alimentos, dependiente de la Secretaría de Capacitación y Empleo, desde el 01 de marzo al 31 de agosto del 2020, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante."*

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD  
PASQUALINI

  
Sr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Provincia de Neuquén  
Nº 2318  
Fecha 18.1.01.2021